

Ministerio de Hacienda
Servicio Nacional de Aduanas

Plan Estratégico
2012-2017

Mayo 2012

ÍNDICE

Presentación	3
Plan Estratégico Institucional del Servicio Nacional de Aduanas	
I. Marco Legal y Competencias	4
II. Organización, Operaciones y Recaudaciones de Aduana	4
A. Organización.....	4
B. Operaciones y Recaudaciones	4
III. Avances Recientes.....	9
A. Tecnología	9
B. Control y Fiscalización.....	10
C. Gestión de Riesgo.....	11
D. Normativa y Procedimientos	11
E. Implementación del Operador Económico Autorizado	12
F. Organización y Estructura	12
G. Infraestructura y Equipamiento	12
H. Recurso Humano	12
IV. Diagnostico.....	13
A. Diagnóstico BID	13
B. Diagnóstico Banco Mundial	14
V. Lecciones Aprendidas.....	16
VI. Desafíos 2012-2017	17
VII. Misión, Visión y Valores.....	18
VIII. Objetivos Estratégicos	19
IX. Compromisos de Corto Plazo	22
X. Anexos.....	24
A. Matriz Plan Estratégico 2012-2017	25
B. Matriz de Compromisos de Corto Plazo.....	27



Presentación

El Plan Estratégico del Servicio Nacional de Aduanas (SNA) de Costa Rica 2012-2017, se enmarca dentro de las políticas públicas promovidas por el gobierno y actualmente contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo “María Teresa Obregón Zamora”. Asimismo, este plan busca contribuir al logro de las políticas y metas fiscales del Ministerio de Hacienda mediante acciones orientadas a fortalecer el control y simplificar las operaciones de aduanas para hacer de Costa Rica un país más atractivo a las inversiones y apoyar su inserción en la economía global de forma eficiente.

Este Plan Estratégico responde a las mejores prácticas internacionales, en virtud de lo cual contiene metas cuantificables y medibles; y requiere ser divulgado a los actores claves, tanto del sector público como privado.

El cumplimiento de metas y objetivos contenidos en este plan estratégico permitirán que la aduana avance hacia la modernización institucional en la que destaque la alta transparencia y eficiencia para que en un mediano plazo sea una aduana de clase mundial.

El SNA tiene como visión ser una aduana que controlando eficientemente el comercio internacional, contribuya al desarrollo del país. Por esta razón, el Plan Estratégico 2012-2017, mediante cuatro objetivos planea alcanzar lo propuesto en la visión. Estos objetivos son los siguientes:

- Lograr el control oportuno y eficaz de las mercancías que ingresan y salen del territorio nacional.
- Asegurar el correcto cobro de los impuestos al menor costo posible.
- Establecer y mantener una cultura de medición de resultados que garantice una mejora continua.
- Simplificar el comercio internacional de mercancías.

Para alcanzar lo anterior, se requerirá del esfuerzo, empeño y compromiso de todos los funcionarios del SNA. El logro de los objetivos permitirá posicionar al SNA como una organización moderna, coadyuvando al desarrollo económico y social del país.

Atentamente,

Gerardo Bolaños Alvarado
Director General de Aduanas
Ministerio de Hacienda

Plan Estratégico Institucional del Servicio Nacional de Aduanas de Costa Rica

I. Marco Legal y Competencias

El SNA como órgano con competencia exclusiva a nivel nacional en materia aduanera, es el encargado de garantizar una correcta recaudación de tributos y participar como facilitador y contralor en el comercio internacional de mercancías, protegiendo intereses superiores de la colectividad, como lo son: salud, seguridad, ambiente, propiedad intelectual y patrimonio arqueológico, entre otros.

Dentro de esta línea, nuestro régimen jurídico aduanero otorga al SNA, una serie de atribuciones y competencias tendientes a la aplicación y control de tratados internacionales vigentes, facilitación y agilización de las operaciones de comercio exterior, facultar la correcta percepción de los tributos y la represión de conductas ilícitas. (Art. 6 Código Aduanero Uniforme Centroamericano y Art.6, 11, 13 y 24 Ley General de Aduanas).

Actualmente, las aduanas modernas para cumplir a cabalidad las funciones indicadas eficientemente, es decir al menor costo posible, deben contar con sistemas informáticos modernos y eficaces; normativa y procedimientos simples, completos y transparentes; recursos humanos motivados y capacitados; sistemas de riesgo que permitan maximizar la recaudación y facilitar el comercio; inteligencia aduanera para prevenir y combatir ilícitos; infraestructura adecuada y mecanismos de retroalimentación con los usuarios internos y externos, en aras de promover la mejora continua de la aduana.

II. Organización, Operaciones y Recaudaciones de Aduana

A. Organización

La organización del SNA se basa en una estructura funcional. Es decir son las funciones que realizan las distintas unidades las que definen la organización. Básicamente la estructura comprende una oficina central, siete aduanas y cinco puestos aduaneros, entre los que destaca Golfito, Sixaola y Tobías Bolaños.

B. Operaciones y Recaudaciones

De acuerdo a la importancia de las aduanas, la Aduana de Limón presenta un mayor número de operaciones y de recaudación de impuestos. Para esta Aduana, en el período que comprende 2002 al 2011, exceptuando el 2003 donde se da una reducción en los impuestos recaudados en comparación al año anterior, se puede observar un avance progresivo en las estadísticas de recaudación de impuestos. La Aduana Santamaría, con respecto al período mencionado, ocupa el segundo lugar en cuanto a recaudación, sin embargo es la aduana con mayor número de trámites de DUAs y en a partir del 2007 la de mayor recaudación. Lo anterior según las estadísticas generadas por los sistemas de información SIA y TIC@ (Ver cuadro No.1).

CUADRO NO.1
NÚMERO DE DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN DEFINITIVA E IMPUESTOS
POR TIPO DE ADUANA, AÑOS 2002 AL 2011
(Monto de los impuestos en millones de colones)

AÑO	CANT. DE DECLARAC. ADUANERAS E IMPUESTOS DE IMPORTACION DEFINITIVA	ADUANA							CENTRAL	TOTAL
		TERRESTRES		PORTUARIAS		AEROPORTUARIAS				
		PEÑAS BLANCAS	PASO CANOAS	LIMON	CALDERA	SANTAMARIA	ANEXION			
2002	Cant. DUAs ¹	21.556	5.623	34.859	8.628	152.327	nd	85.219	308.212	
	TOTAL IMP.	19.191,87	1.176,40	168.304,23	19.009,36	64.320,94	238,57	93.545,35	365.786,72	
2003	Cant. DUAs ¹	22.878	5.529	35.209	7.701	162.629	nd	73.850	307.796	
	TOTAL IMP.	21.611,84	4.693,23	120.546,69	19.749,60	82.916,92	266,56	96.545,72	346.330,55	
2004	Cant. DUAs ¹	26.035	5.059	35.917	7.530	176.633	nd	67.743	318.917	
	TOTAL IMP.	25.806,27	4.967,59	129.215,33	21.271,07	104.861,21	286,98	100.290,85	386.699,28	
2005	Cant. DUAs ¹	27.935	5.684	37.119	7.497	197.352	nd	60.138	335.725	
	TOTAL IMP.	33.777,22	6.546,63	145.196,14	33.986,73	139.895,20	237,99	110.282,81	469.922,72	
2006	Cant. DUAs ¹	30.964	6.296	37.096	11.256	221.018	nd	69.145	375.775	
	TOTAL IMP.	41.766,33	8.673,17	183.625,23	52.017,83	177.462,14	198,39	137.993,30	601.736,39	
2007	Cant. DUAs ¹	38.471	6.634	42.138	15.318	245.336	nd	79.059	426.956	
	TOTAL IMP.	40.506,64	10.334,11	219.152,59	79.915,52	237.871,67	368,64	183.663,52	771.812,69	
2008	Cant. DUAs ¹	40.187	6.076	43.387	17.068	249.487	nd	72.946	429.151	
	TOTAL IMP.	50.548,32	10.011,84	245.083,97	97.399,27	276.628,07	921,60	198.329,23	878.922,29	
2009	Cant. DUAs ¹	36.282	4.325	36.461	13.853	225.814	341	50.193	367.269	
	TOTAL IMP.	44.178,11	5.297,51	240.915,71	62.841,04	232.406,49	612,86	135.968,78	722.220,49	
2010	Cant. DUAs ¹	39.637	5.036	39.928	18.784	258.297	599	53.133	415.414	
	TOTAL IMP.	57.456,51	6.994,57	257.041,60	84.538,19	283.580,08	909,88	139.468,57	829.989,40	
2011	Cant. DUAs ¹	42.634	5.687	40.088	20.940	289.232	590	59.346	458.517	
	TOTAL IMP.	66.586,66	7.923,86	339.890,67	90.386,16	350.796,90	734,77	168.306,99	1.024.626,01	

Fuente: Dirección General de Aduanas, con base en la Información contenida en los Sistemas de información SIA y TIC@, 2002-2011.

Notas:

1: DUA, Corresponde a las siglas de Declaración Única Aduanera

ND: No Disponible

Actualmente la Aduana Santamaría es el principal puesto de nacionalización de vehículos, seguido por electrodomésticos. A nivel general, la principal mercancía de importación es “Combustibles”, esta partida ingresa por la Aduana de Limón. Otras partidas como los “Electrodomésticos en general” y “Artefactos mecánicos, maquinas, lavadoras”, forman parte de las mercancías mayormente importadas en el país, las cuales según las estadísticas del período 2008 al 2011, se nacionalizan también principalmente por la Aduana Santamaría (Ver cuadro No.2).

CUADRO NO.2
PRINCIPALES MERCANCIAS DE IMPORTACION POR ADUANA
A NIVEL DE CAPITULO DEL ARANCEL AÑOS 2008-2011
(Monto de los impuestos en millones de colones)

ADUANA	2008		2009		2010		2011	
ADUANA PEÑAS BLANCAS	Princ. 4 mercancías	18.537,2	Princ. 4 mercancías	15.461,0	Princ. 4 mercancías	23.076,3	Princ. 4 mercancías	27.708,6
	Jabón, productos de limpieza	6.304,0	Jabón, productos de limpieza	5.657,2	Tabaco y sucedáneos del tabaco, elaborados.	10.349,9	Tabaco y sucedáneos del tabaco, elaborados.	11.804,3
	Vehículos terrestres, partes y accesorios.	4.195,4	Fundición, hierro y acero.	3.660,1	Jabón, productos de limpieza	5.558,5	Jabón, productos de limpieza	5.974,7
	Aceites, esenciales de perfumería	4.171,1	Aceites, esenciales de perfumería	3.265,7	Fundición, hierro y acero.	3.911,8	Fundición, hierro y acero.	5.558,9
	Fundición, hierro y acero.	3.866,7	Plásticos y sus manufacturas.	2.878,1	Plásticos y sus manufacturas.	3.256,1	Aceites, esenciales de perfumería	4.370,8
ADUANA PASO CANOAS	Princ. 4 mercancías	4.469,4	Princ. 4 mercancías	2.822,9	Princ. 4 mercancías	4.247,3	Princ. 4 mercancías	4.592,3
	Vehículos terrestres, partes y accesorios.	2.264,7	Electrodomésticos en general	928,2	Vehículos terrestres, partes y accesorios.	1.679,5	Vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres; sus partes y accesorios	2.475,3
	Electrod. en general	879,4	Vehículos terrestres, partes y accesorios.	767,5	Electrodomésticos en general	1.501,4	Electrodomésticos en general	1.026,5
	Aluminio y sus manufacturas.	666,8	Aluminio y sus manufacturas.	625,9	Aluminio y sus manufacturas.	594,5	Aluminio y sus manufacturas.	586,1
	Leche, prod. Lácteos, huevos y otros.	658,5	Leche, prod. Lácteos, huevos y otros.	501,4	Leche, prod. Lácteos, huevos y otros.	471,8	Leche, prod. Lácteos, huevos y otros.	504,4
ADUANA LIMON	Princ. 4 mercancías	139.400,5	Princ. 4 mercancías	159.108,0	Princ. 4 mercancías	171.555,4	Princ. 4 mercancías	241.900,2
	Combustibles	86.573,5	Combustibles	130.885,5	Combustibles	135.823,0	Combustibles	206.115,5
	Fundición, hierro y acero.	20.968,1	Plásticos y sus manufacturas.	11.797,4	Plásticos y sus manufacturas.	13.243,0	Plásticos y sus manufacturas.	14.854,1
	Plásticos y sus manufacturas.	16.529,9	Papel, cartón, otros	8.702,9	Fundición, hierro y acero.	12.933,0	Fundición, hierro y acero.	11.185,2
	Artefactos mecánicos, maquinas, lavadoras.	15.329,0	Artefactos mecánicos, maquinas, lavadoras.	7.722,2	Papel, cartón, otros	9.556,3	Papel, cartón, otros	9.745,4
ADUANA CALDERA	Princ. 4 mercancías	47.933,9	Princ. 4 mercancías	23.190,4	Princ. 4 mercancías	38.014,5	Princ. 4 mercancías	38.428,9
	Fundición, hierro y acero.	23.941,9	Vehículos terrestres, partes y accesorios.	7.877,9	Vehículos terrestres, partes y accesorios.	14.500,5	Vehículos terrestres, partes y accesorios.	16.672,1
	Vehículos terrestres,	13.705,0	Fundición, hierro y acero.	6.640,9	Fundición, hierro y acero.	9.947,2	Fundición, hierro y acero.	12.296,1

ADUANA	2008		2009		2010		2011	
	partes y accesorios.							
	Electrod. en general	6.237,5	Electrodomésticos en general	4.589,4	Electrodomésticos en general	8.850,8	Plásticos y sus manufacturas.	5.851,4
	Plásticos y sus manufacturas.	4.049,4	Plásticos y sus manufacturas.	4.082,2	Plásticos y sus manufacturas.	4.716,0	Electrodomésticos en general	3.609,4
	Princ. 4 mercancías	172.983,4	Princ. 4 mercancías	133.909,7	Princ. 4 mercancías	174.407,2	Princ. 4 mercancías	220.113,1
ADUANA SANTAMARÍA	Vehículos terrestres, partes y accesorios.	79.099,9	Vehículos terrestres, partes y accesorios.	51.925,0	Vehículos terrestres, partes y accesorios.	79.202,9	Vehículos terrestres, partes y accesorios.	104.109,9
	Electrod. en general	44.616,5	Electrodomésticos en general	38.687,5	Electrodomésticos en general	45.510,3	Electrodomésticos en general	59.569,6
	Artefactos mecánicos, maquinas, lavadoras.	39.665,2	Artefactos mecánicos, maquinas, lavadoras.	34.831,4	Artefactos mecánicos, maquinas, lavadoras.	39.617,8	Artefactos mecánicos, maquinas, lavadoras.	42.743,3
	Plásticos y sus manufacturas.	9.601,8	Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre.	8.465,8	Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre.	10.076,1	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, excepto los de punto.	13.690,3
	Princ. 4 mercancías	-	Princ. 4 mercancías	517,3	Princ. 4 mercancías	702,2	Princ. 4 mercancías	384,7
ADUANA ANEXION	ND		Vehículos terrestres, partes y accesorios.	257,8	Vehículos terrestres, partes y accesorios.	391,7	Vehículos terrestres, partes y accesorios.	181,4
	ND		Pescados, crustáceos, moluscos y otros	177,5	Pescados, crustáceos, moluscos y otros	204,7	Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche; productos de pastelería.	79,4
	ND		Preparaciones de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos.	65,3	Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos.	56,9	Manufacturas de fundición, hierro o acero.	66,9
	ND		Productos químicos inorgánicos, otros.	16,7	Preparaciones a base de cereales, harina, almidón, fécula o leche; productos de pastelería.	48,8	Calzado y partes	57,0
	Princ. 4 mercancías	140.836,5	Princ. 4 mercancías	89.192,4	Princ. 4 mercancías	95.398,2	Princ. 4 mercancías	119.644,1
ADUANA CENTRAL	Vehículos terrestres, partes y accesorios.	99.373,3	Vehículos terrestres, partes y accesorios.	54.433,1	Vehículos terrestres, partes y accesorios.	65.859,8	Vehículos terrestres, partes y accesorios.	77.594,0

ADUANA	2008		2009		2010		2011	
	accesorios.							
	Electrod. en general	22.930,2	Electrodomésticos en general	21.344,6	Electrodomésticos en general	17.317,4	Electrodomésticos en general	28.153,5
	Artefactos mecánicos, maquinas, lavadoras.	13.281,4	Artefactos mecánicos, maquinas, lavadoras.	9.348,5	Artefactos mecánicos, maquinas, lavadoras.	8.392,9	Artefactos mecánicos, maquinas, lavadoras.	9.205,8
	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, excepto los de punto.	5.251,6	Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre.	4.066,2	Calzado y partes	3.828,1	Calzado y partes	4.690,8
TODAS LAS ADUANAS	Princ. 4 mercancías	462.491,8	Princ. 4 mercancías	389.857,4	Princ. 4 mercancías	456.407,9	Princ. 4 mercancías	587.519,5
	Vehículos terrestres, partes y accesorios.	213.064,6	Combustibles	135.314,6	Vehículos terrestres, partes y accesorios.	172.966,2	Combustibles	211.863,0
	Combustibles	92.207,8	Vehículos terrestres, partes y accesorios.	124.740,1	Combustibles	140.444,3	Vehículos terrestres, partes y accesorios.	210.108,8
	Electrod. en general	83.974,8	Electrodomésticos en general	73.873,6	Electrodomésticos en general	82.616,3	Electrod. en general	100.775,6
	Artefactos mecánicos, maquinas, lavadoras.	73.244,6	Artefactos mecánicos, maquinas, lavadoras.	55.929,1	Artefactos mecánicos, maquinas, lavadoras.	60.381,1	Artefactos mecánicos, maquinas, lavadoras.	64.772,1

Fuente: Dirección General de Aduanas, en base a Información contenida en el Sistema de información TIC@, 2008-2011.

III. Avances Recientes

En los últimos cinco años, el SNA ha logrado avances significativos en materia de tecnología, normativa, procedimientos, control y fiscalización, infraestructura, administración de recursos humanos, organización, estructura y gestión de riesgos, entre los más importantes. Dichos avances estuvieron orientados en su mayoría a fortalecer la capacidad de control y fiscalización apoyada por sistemas informáticos.

A. Tecnología

El SNA logró avances importantes para la consolidación del sistema informático TIC@, mismos se enmarcaron en una lógica de control y aseguramiento de las recaudaciones mediante su implementación en el régimen de importación. El régimen de importación inició en TIC@ en la Aduana de Caldera en julio de 2005, junto con los regímenes de depósito y manifiesto de carga. A partir de ese momento, el SNA implementó paulatinamente dichos regímenes en el TIC@ en las distintas aduanas para concluir en la Aduana de Limón en mayo de 2007.

Por su parte, los regímenes de Tránsito, Exportaciones, Zona Franca y de Perfeccionamiento Activo fueron incorporados paulatinamente a partir de 2006 para concluir en 2011. El Recuadro No.1 presenta un resumen del cronograma de implementación de dicho sistema en el período 2005-2011.

Recuadro No. 1: Implantación del TIC@

El Comité del Proyecto TIC@, compuesto por el Ministerio de Hacienda (MH), el SNA y el Gerente de Proyecto, estableció como estrategia, la implantación paulatina del TIC@, aduana por aduana, iniciando con la Aduana de Caldera (Puerto del Pacífico). Esta última fue seleccionada por el volumen menor de operaciones, trámites básicos (ingreso, depósitos e importación), ubicación estratégica e infraestructura mínima necesaria. La implementación en la Aduana Caldera se realizó a partir de julio del 2005.

La segunda aduana seleccionada TIC@ fue la Central, caracterizada por: destino para mercancía en tránsitos; volumen de operaciones de importación; cantidad depositarios aduaneros (almacenes fiscales); infraestructura adecuada, alto volumen de auxiliares; y ubicación estratégica por estar a diez minutos del centro de la capital. La implementación en la Aduana Central se realizó a partir del 3 de octubre del 2005.

La tercera aduana fue Santamaría, principal aeropuerto internacional. Es la aduana de mayor cantidad de operaciones de importación, además concentra el ingreso de envíos de paquetería de entrega rápida (Courier) y otras modalidades. Con el TIC@ se logró integrar una mayor cantidad a los Auxiliares de la Función Pública y otras entidades vinculadas con la operación de la aduana, permitiendo consolidar la operación del sistema. La implantación en la Aduana Santamaría se realizó a partir de marzo del 2006.

La cuarta aduana donde se implementó fue Paso Canoas en octubre 2006, siendo la primera aduana con ingreso terrestre que se incorporó al TIC@. Con la entrada de Paso Canoas se completa el ciclo de manifiesto de ingreso, quedando ya en el sistema los manifiestos marítimos, aéreos y terrestres.

La quinta aduana fue Peñas Blancas en diciembre 2006, siendo la aduana terrestre con mayor número de operaciones. La sexta aduana fue Limón, puerto al Atlántico en mayo del 2007, siendo la aduana de ingreso marítimo con mayor número de operaciones. Con esta aduana se cierra el primer

ciclo de implementación en los regímenes de ingreso (manifiestos), depósito e importación.

En enero del 2009 se implementan en la Aduana Anexión los regímenes de ingreso (manifiestos), depósito e importación. En julio del 2008 se inicia con el proceso de implementaciones por aduana del régimen de exportación iniciando como piloto nuevamente con la Aduana de Caldera.

Paulatinamente se fueron incorporando las demás aduanas en el siguiente orden; Peñas Blancas septiembre 2008, Paso Canoas octubre 2008, Central diciembre 2008, Anexión enero 2009, Santamaría febrero 2009 y Limón en mayo 2009.

El régimen especial de Zona Franca se implementa en febrero 2010 en la Aduana Santamaría, siendo esta donde bajo su jurisdicción se encuentra el mayor número de empresas acogidas a este régimen, en abril del 2010 se implementa en el resto de las aduanas.

Por último y para tener ya todos los regímenes y modalidades implementados en el TIC@ se implementa el Régimen Especial de Perfeccionamiento Activo en marzo del 2011 en la Aduana Santamaría, siendo nuevamente esta donde bajo su jurisdicción se encuentra el mayor número de empresas acogidas a este régimen, en mayo del 2011 se implementa en el resto de las aduanas.

Por otro lado, bajo la iniciativa de la SIECA con el apoyo del BID, el SNA implantó el Proyecto de Tránsito Internacional de Mercancías (TIM). El TIM responde a una necesidad de fortalecer la integración regional mediante el control de los tránsitos internacionales bajo una misma operativa y sistema informático. En Costa Rica el TIM se implementó en dos fases: salida e ingreso de mercancías y paso de mercancías por territorio nacional. La primera fase se implementó en todas las aduanas en noviembre de 2011. Por su parte la segunda fase en enero de 2012. El TIM está integrado al TIC@ mediante una interface de comunicación entre ambos vía Web Services. Es decir que para exportar o importar vía terrestre, el TIC@ requiere de una DUA la cual es asociada por el TIM al momento de la generación de un DUT.

B. Control y Fiscalización

En esta materia en los últimos cinco años se implementaron diversas iniciativas con miras a elevar la recaudación y fomentar el control aduanero, entre ellas: Introducción de la figura de la regularización (Decreto 33915-H del 30-01-2007), se incorporó inicialmente mediante reforma al artículo 76 del Reglamento a la Ley General de Aduanas (RLGA). Posteriormente fue fortalecida por el Decreto 35334-H del 21-05-2009, mediante el cual se reformó el citado artículo 76 y se adicionaron los artículos 55 bis, 536 bis, 536 Ter, y Transitorio VII del RLGA), fiscalizaciones integradas con la Dirección General de Tributación (DGT) (Directriz DMD N° 001-2005 del 02-02-2005), la implementación del precinto electrónico (Art. 130 bis, 130 RLGA. Decreto Ejecutivo No.32456 del 29-6-2005), y la integración en el TIC@ de notas técnicas emitidas por diferentes instituciones de control no aduanero.

La figura de regularización arranco en el 2008 con el propósito de detectar errores o incumplimientos de los operadores de comercio exterior a la normativa y controles establecidos. Por ejemplo, un equipo de fiscalizadores del SNA luego de una revisión de operaciones de un importador determina el incumplimiento de las declaraciones aduaneras de importación. Una vez realizado el análisis de costo beneficio determina el inicio de una fiscalización a posterior en el domicilio del importador. En promedio este tipo de procesos dura un mes; luego de este período se establecen las infracciones y los montos adeudados. El equipo del SNA comunica los

resultados al operador y se le solicita proceder con los pagos adeudados. La figura de regularización opera facilitando dichos cobros.

En lo que respecta a las fiscalizaciones integradas con la DGT, inician en el 2005, como medida para solventar la necesidad existente de integrar las actividades de las distintas áreas del MH, que tienen asignadas funciones en el ámbito de la lucha contra el fraude. Las fiscalizaciones integradas son un esfuerzo entre los Directores Generales de Tributación, Aduanas, Hacienda y Policía de Control Fiscal. Se desarrolló mediante un plan llamado “Plan Integrado de Control Tributario”. Este plan consistió en unir los esfuerzos fiscalizadores de todas las unidades de control del cumplimiento tributario de contribuyentes y auxiliares de la función pública, bajo un concepto integral, de manera que las actuaciones sobre determinados incumplimientos, fueran continuadas por otras fases del control con independencia de que pertenezcan a otros órganos administrativos del MH.

Por su parte el precinto electrónico, dispositivo electrónico para monitorear una unidad de transporte de una ubicación de salida a una de destino, arrancó en julio de 2005. El TIC@ es el que asigna qué unidad de transporte deberá portar precinto electrónico. En el edificio central del SNA se encuentra un centro de monitoreo el cual canaliza las alarmas generadas por el sistema a las distintas unidades de control (p.ej. policía de control fiscal, policía de tránsito, y con la aduana de control).

En relación con las notas técnicas emitidas por otras entidades de control no aduanero, el sistema de control establece que dichas entidades deben emitir de forma electrónica las notas técnicas y compartir con el TIC@ las mismas. Es decir, que aquellas importaciones que requieran dichas notas técnicas solo serán procesadas si el TIC@ ya las recibió por parte de la institución que la emite.

C. Gestión de Riesgo

En relación con este tema deben apuntarse como logros importantes la creación de la Dirección de Gestión de Riesgo y la adopción de la metodología de riesgo de la OMA. Este proceso se ha ido incorporando de manera gradual en las operaciones aduaneras de comercio, conforme la implementación de cada régimen en el TIC@.

D. Normativa y Procedimientos

Como avances en este campo puede reseñarse la aprobación del Código Aduanero Uniforme Centroamericano CAUCA IV y RECAUCA IV (pendientes de vigencia), Convenio de Cooperación y Asistencia Mutua de Convenio Multilateral sobre Cooperación y Asistencia Mutua entre las Direcciones Nacionales de Aduanas de América Latina, España y Portugal (COMALEP), Creación del Digesto Aduanero, actualización y oficialización de un Manual de Procedimientos Aduaneros del Servicio Nacional de Aduanas mismo que se mantiene constantemente actualizado y disponible en la página WEB como elemento guía de las operaciones aduaneras y de transparencia, Reformas a los reglamentos de los regímenes de Zona Franca, Perfeccionamiento Activo, Devolutivo de Derechos.

Actualmente existe en la corriente legislativa el proyecto denominado “Fortalecimiento de la Administración Tributaria”, en el que se incorpora una serie de normas tendientes a dotar a la administración aduanera de mejores y eficientes herramientas para el ejercicio de sus funciones tales como: Estructura de fiscalización integrada, Revisión del esquema de delitos aduaneros y sanciones, creación legal de la figura de la regularización, revisión de la obligación tributaria aduanera, soporte legal de la figura precinto electrónico, entre otros.

E. Implementación del Operador Económico Autorizado

En el año 2011 se pone en operación, la primera fase Proyecto Operador Económico Autorizado (OEA), en el régimen de exportación.

F. Organización y Estructura

En relación con este tema debe destacarse como un avance importante la creación de la Dirección de Riesgo en el 2005, ya que esto permitió una mayor independencia en la gestión de riesgo y una tendencia a la centralización en el esquema de control. Posteriormente mediante decreto N° 34475-H en el año 2008 se crean entre otros, el Departamento de Inteligencia Aduanera en la Dirección de Riesgo, además de las Áreas de Relaciones y Asuntos Externos y la de Planificación Estratégica y Control de la Gestión, consolidándose así la planificación como el modelo de gestión.

G. Infraestructura y Equipamiento

En materia de la infraestructura se mejoraron las condiciones físicas del edificio de la Dirección General de Aduanas y las aduanas La Anexión, Limón, Caldera y Peñas Blancas.

H. Recurso Humano

A nivel salarial, se han dado mejoras muy considerables haciendo los salarios del sector público competitivos con el sector privado.

IV. Diagnóstico

El Servicio Nacional de Aduanas durante el 2011 recibió asistencia técnica especializada para evaluar el desempeño de la aduana. En particular, los esfuerzos liderados por la Aduana contaron con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Banco Mundial, los cuales permitieron identificar las fortalezas y debilidades de la entidad. Asimismo, la aduana contó con asistencia técnica del Centro Regional de Asistencia Técnica de Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR), el cual es apoyado por el Fondo Monetario Internacional (FMI). Dicha asistencia técnica estuvo dirigida a apoyar a la aduana en temas puntuales tales como: Plan Anual de Fiscalización, Plan piloto Aduana Santamaría, Plan de Funcionalidades TIC@, Plan de aplicación de cánones y derechos de licencia. Por su relevancia a continuación se explican los diagnósticos de BID y Banco Mundial.

A. Diagnóstico BID

El BID ha desarrollado una metodología de medición de 47 indicadores claves para medir el desempeño de las aduanas. La metodología BID se basa en la recolección de información de los sistemas de aduanas para estimar el valor de los indicadores.

La misión del BID visitó el país durante los meses de agosto y noviembre del 2011. El objetivo de esta misión fue el conocimiento, formulación de propuestas alternativas e implementación de los indicadores antes mencionados.

Las visitas se enfocaron específicamente en la obtención de la información, así como en el cálculo de los valores de la mayor parte de los indicadores de la versión internacional correspondientes al primer semestre del 2011. La versión internacional del sistema de indicadores quedó implementada y la administración aduanera costarricense está en condiciones de preparar la información del siguiente semestre.

También se elaboraron indicadores versión nacional, los cuales fueron depurados por medio de una validación con las diferentes direcciones de la DGA. En la implementación del sistema nacional de indicadores, se dieron limitaciones en la instalación de la aplicación informática, ya que se necesitan los permisos adecuados por parte de las autoridades del Ministerio, situación se espera sea de carácter temporal y se puedan resolver en un futuro próximo.

El BID como propietario de la herramienta informática creada para generar los indicadores de la versión nacional, ofrecerá al SNA de Costa Rica la firma de un protocolo de cesión de la versión nacional bajo licencia abierta, con la posibilidad de introducir mejoras a la herramienta.

Las visitas realizadas por el BID, en esencia corresponden a una asesoría para parte de este organismo internacional, para brindar una orientación a la aduana costarricense en busca de estándares internacionales de medición de la gestión aduanera. Del informe realizado durante la última visita se extraen recomendaciones para implementar los indicadores del BID tanto de la versión internacional como de la versión nacional (Ver recuadro No.2).

Recuadro No.2: Principales recomendaciones del BID

De las visitas realizadas se desprenden las siguientes recomendaciones:

1. Desarrollar el software adecuado para la extracción automática de la información del sistema de gestión TIC@ y cálculo de los indicadores, para efecto de determinar los indicadores internacionales.
2. Revisar la aplicación del próximo ejercicio de la versión internacional del sistema de indicadores, tomando en cuenta que la aplicación quedó implementada.
3. Aprobar la versión final de la plantilla de indicadores versión nacional por el Director General de Aduanas. Una vez que se produzca esta aprobación, se ajustará la plantilla en la aplicación informática y podrá activarse para su utilización por la Aduana de Costa Rica.
4. Programar una próxima visita enfocada a la prueba de la aplicación, a la explicación del sistema al mayor número de usuarios posible (para acceso a consultas) y a la capacitación de los usuarios.

B. Diagnóstico Banco Mundial

Conjuntamente las autoridades del Ministerio de Hacienda y el Banco Mundial acordaron realizar una evaluación institucional mediante el “Customs Assessment Tool For Trade Evaluation” (CATT).

El CATT, es una herramienta que mide el desempeño y prácticas de una aduana en comparación con las mejores prácticas internacionales; se basa en la medición 120 indicadores, siete divisiones estratégicas y dos dimensiones estratégicas agregadas de desempeño y práctica generales.

El CATT de Costa Rica arrancó en junio del 2011 de manera remota por un plazo de dos meses en los cuales el equipo local y los evaluadores CATT midieron los 120 indicadores. La base de medición fue la evidencia o documentación presentada y evaluada para determinar un puntaje CATT.

Una vez que el 90% de los indicadores estuvieron completos, la misión de evaluación visitó Costa Rica para completar las mediciones. En dicha visita de campo se realizaron entrevistas con el sector privado y se visitaron aduanas operativas para complementar las evaluaciones. El informe final fue presentado a principios de agosto de 2011 (Ver Recuadro No.3).

Recuadro No.3: Principales Conclusiones del CATT

La evaluación CATT permitió identificar las siguientes debilidades:

1. Discrecionalidad
2. Falta de visión estratégica, (aparentemente no se soluciona con un Plan estratégico, ya que esta visión es una cultura, no es una oficina de planificación, no es una lista de indicadores)
3. Ausencia de riesgo aduanero
4. Falta de intercambio de información
5. Ausencia del control de carga
6. Ausencia de medición de los procesos aduaneros
7. Aduana reactiva
8. Ausencia de canales de retroalimentación
9. Falta de recursos para inversión en estructura
10. Operativa de las aduanas no está orientada hacia la facilitación de las operaciones de comercio
11. Disfuncionalidad operativa entre la oficina central, aduana operativa y el entorno comercial
12. Pobres resultados en la gestión

V. Lecciones Aprendidas

El SNA, luego de un análisis sobre los principales diagnósticos extrajo las siguientes lecciones aprendidas:

- Tecnología:
Los profesionales en informática, designados a dar soporte a las operaciones aduaneras u otros requerimientos del SNA, deben tener mayor conocimiento en el negocio, ya que las necesidades operacionales deben ser trasladadas a las herramientas informáticas, razón por la cual el profesional en informática debe tener este conocimiento. Lo anterior permitirá que los objetivos propuestos en el sistema se cumplan y se evitan contradicciones entre el sistema y la parte operativa de los procesos aduaneros.

- TIC@:
La implementación del sistema informático aduanero llamado TIC@ ha sido uno de los avances más importantes en los últimos seis años. En la actualidad el 100 % de las aduanas del país operan a través de TIC@ controlando el 100 % de los regímenes de aduana de acuerdo a la ley. Sin embargo, la implementación de dicho sistema fue gradual y escalonada por aduana y por régimen.

- Medición:
Después de la aplicación de los indicadores según los sistemas del BID y el CATT, se determina que se debe mejorar la planificación, de tal forma que esta sea sencilla, y se realice mediante la aplicación de métodos simples, que generen información clara y entendible para permitir una fácil medición, mediante el establecimiento de prioridades.

- Procesos:
Los procesos deben ser sometidos a evaluaciones de calidad, por medio de verificaciones que consideren el entender la complejidad e integralidad de los mismos. Así con base en los diagnósticos del BID y el Banco Mundial como insumos, se analizarán los procesos críticos para luego poder alinearlos al Plan Estratégico y a los requerimientos del proyecto POAS.

VI. Desafíos 2012-2017

El Plan Estratégico 2012-2017, se da como respuesta a los desafíos actuales que enfrentan la administración aduanera costarricense y el comercio internacional. Si bien es cierto, los actuales no difieren mucho de los presentados en años anteriores, el reto es superarlos mediante estrategias eficientes y competitivas internacionalmente.

El control oportuno y eficaz de las mercancías que ingresan y salen del país, es uno de los principales retos, que conlleva una serie de acciones prontas para garantizar el éxito del mismo. El mayor reto está en controlar la totalidad de las mercancías que ingresan y salen por los puertos aduaneros. Sin embargo, es necesario tomar acciones en temas como infraestructura, procedimientos, sistema informático, monitoreo y evaluación, así como la gestión del riesgo, entre otros; para garantizar superar las expectativas planteadas.

El anterior desafío, implica considerar que mediante el control eficiente, la administración debe asegurar el correcto cobro de los impuestos al menor costo posible. En otras palabras, la administración aduanera debe garantizar que los cobros de impuestos realizados a las declaraciones aduaneras tramitadas sea el correcto, tomando como parámetro la totalidad de los cobros realizados. Para lograr lo anterior, es necesario además tomar acciones como la revisión de liquidaciones en el sistema TIC@, validar la información contenida en el Arancel informatizado con respecto a la legislación, Tratados de Libre Comercio y Nomenclatura del Sistema Armonizado vigentes, entre otros.

Tanto el control de las mercancías como el cobro de los impuestos, deben ser constantemente medidos por la aduana, para así garantizar la mejora continua. Por esta razón, la administración aduanera tiene por desafío fortalecer la cultura de medición de resultados. La medición de resultados se debe realizar mediante la identificación de los procesos críticos y usando un benchmark. La aduana deberá tomar acciones como el establecimiento de reuniones periódicas de seguimiento, asegurar los recursos necesarios para alcanzar el benchmark establecido y realizar una labor de divulgación por los medios que se definan.

Por último, según las tendencias internacionales, el desafío para las administraciones aduaneras está orientado hacia la búsqueda de la simplificación de los procesos para un ingreso y salida de las mercancías más efectivo. El someter a reconocimiento físico las mercancías en el control inmediato debe ser un porcentaje bajo pero muy efectivo. Para esto la administración aduanera debe tomar acciones como: contar con información actualizada, completa y confiable de los operadores participantes del comercio internacional, establecer los perfiles de riesgo, mejorar el sistema de riesgo, establecer mecanismos de retroalimentación oportuna con los sectores públicos y privados, asegurar el empoderamiento de los funcionarios aduaneros a través del conocimiento del negocio, garantizar un adecuado posicionamiento del SNA en el contexto del comercio internacional, entre otros.

VII. Misión, Visión y Valores

Dado el respectivo análisis anterior de la realidad así como de la normativa vigente que regula al SNA, es importante referirse a los pilares de esta institución, como lo son la visión y la misión, de acuerdo a las necesidades a las que esta institución debe responder.

Misión

Controlar las mercancías que ingresan y salen del país producto del comercio internacional

Visión

Ser una aduana que controlando eficientemente el comercio internacional, contribuye al desarrollo nacional

La Misión y Visión claramente definidas marcan el camino hacia el cumplimiento del Plan Estratégico 2012-2017. De acuerdo a lo anterior, es muy importante resaltar los valores de la institución, con los cuales cada uno de los funcionarios debe sentirse identificado para así alcanzar los objetivos propuestos.

Valores

- Eficiencia-ética:

Está definida no solo en virtud de la optimización de los recursos para brindar el mejor servicio a los ciudadanos sino que, considera también competencias relacionadas con la Ética personal y social para obtener esos resultados.

- Compromiso:

Actitud fundamental que se manifiesta en la identificación con la visión y la misión institucional, el esfuerzo realizado para lograrlas y la responsabilidad que nos compete.

- Honestidad-Integridad:

Se manifiesta en la rectitud y transparencia en el modo de actuar, asumiendo la responsabilidad de los propios actos y siendo coherente en sus actitudes cotidianas, con los principios y valores éticos más altos, tales como la verdad, la justicia y el respeto, tanto de las personas, como de los bienes ajenos que se nos han confiado.

- Solidaridad-Cooperación:

Es la capacidad para asociarse y trabajar en equipo por un fin común y lograr la sinergia necesaria para el logro de los objetivos de la Institución.

VIII. Objetivos Estratégicos

El SNA luego de analizar el marco de referencia institucional e identificar los desafíos del comercio nacional, resume en cuatro objetivos el actuar de la administración para el período 2012-2017. Estos objetivos marcan el camino que se debe seguir para simplificar las operaciones de comercio internacional de mercancías.

Los objetivos estratégicos planteados en el Plan Estratégico 2012-2017 (ver anexo No.1), son los siguientes:

1. Lograr el control oportuno y eficaz de las mercancías que ingresan y salen del territorio nacional.

El control es primordial en el actuar de la aduana, por esta razón el SNA tiene por objetivo el control específicamente en los puertos aduaneros. La meta consiste en controlar el 100% del ingreso y salida de las mercancías en los puertos aduaneros. El indicador utilizado para medir el cumplimiento de dicha meta consiste en: carga controlada entre la carga total de mercancías ingresadas y salidas del país.

2. Asegurar el correcto cobro de los impuestos al menor costo posible.

El control oportuno y eficaz, está relacionado con un cobro de impuestos correcto y eficiente. Es por esta razón que para este objetivo, la meta consiste en garantizar que el 100% de los cobros de impuestos declarados sea el correcto. El indicador utilizado para medir el cumplimiento de dicha meta consiste en: cantidad de declaraciones ajustadas o rectificadas entre el total de declaraciones tramitadas.

3. Establecer y mantener una cultura de medición de resultados que garantice una mejora continua.

En otras administraciones aduaneras del mundo, se ha demostrado que con la medición constante de resultados se puede mejorar las prácticas comerciales a favor de la misma administración. Debido a esto, se plantea un objetivo que busca fortalecer la medición de resultados a favor de la administración aduanera costarricense. La meta consiste en definir el 100% de los procesos críticos identificados con benchmark. El indicador utilizado para medir el cumplimiento de esta meta es: cantidad de procesos críticos evaluados entre el total de procesos críticos identificados.

4. Simplificar el Comercio Internacional de Mercancías.

La simplificación del comercio internacional de mercancías es una necesidad que exigen los actores comerciales a nivel mundial para mejorar así la competitividad. El SNA consciente de esta necesidad, se ha propuesto mejorar sus procesos en busca de alcanzar este objetivo. La meta consiste en someter a reconocimiento físico las mercancías en el control inmediato, el 10% del total de declaraciones aduaneras presentadas. El indicador utilizado para medir el

cumplimiento de dicha meta es: cantidad de declaraciones seleccionadas para reconocimiento físico entre el total de declaraciones tramitadas.

IX. Compromisos de Corto y Mediano Plazo

Los objetivos y metas establecidas en el Plan Estratégico 2012-2017, serán ejecutados mediante compromisos y acciones a mediano y largo plazo. Estos compromisos responden a acciones estratégicas específicas para cada uno de ellos, las cuales implican una valoración de los factores de riesgo que puedan o no afectar el cumplimiento del objetivo.

La reducción del ingreso ilegal de mercancías, es un proceso estratégico relacionado con el primer objetivo. Trimestralmente se desea aumentar de manera progresiva el control de las mercancías que ingresan y salen por los puertos aduaneros.

El cobro correcto de los impuestos al menor costo posible corresponde al segundo objetivo. Este proceso estratégico también está dividido en trimestres, durante los cuales se inicia con la construcción de una matriz de riesgos. Esta matriz permitirá perfilar a los primeros 500 importadores como meta del segundo trimestre. Consecuentemente se afectará el índice de hallazgos esperando se dé un aumento en el mismo.

El proceso estratégico número tres, está enfocado en el cumplimiento voluntario de las obligaciones. Lo anterior implica, el generar una cultura tributaria como mecanismo de simplificación en el cobro de los tributos, lo que implica tomar acciones en cuanto a reformas legales, en temas como la regularización; la reducción de los tiempos de atención en Aduana y propiciar la autoliquidación de las multas.

Por último el objetivo estratégico cuatro, está orientado a la aplicación y control de los Tratados de Libre Comercio (TLC). La aduana debe fomentar un control efectivo en la aplicación de tratados. Para esto es necesario ajustar la totalidad de las actuaciones del SNA, en materia de verificación de origen conforme con a los criterios jurisprudenciales del Tribunal Aduanero Nacional. También se debe validar el total de la información contenida en el Arancel informatizado con respecto a TLC. Todo lo anterior también será realizado mediante metas trimestrales (Ver Anexo No.2).

De la mano de los procesos estratégicos, también se establecieron seis proyectos de mejoramiento, los cuales se acompañan de acciones a ejecutar en el corto plazo. El objetivo es realizar mejoras para alcanzar los objetivos propuestos. Estos proyectos de mejoramiento son los siguientes:

1. Intervención del proceso de ingreso de la carga, personas, vehículos y unidades de transporte al país.
2. Fortalecimiento de la estructura o estrategia de control y de la gestión de riesgos.
3. Oficialización del arancel.
4. Implementación de la modificación al Tercer Protocolo de Modificación al Código Centroamericano.
5. Fomentar y revisar los procesos de regularización.
6. Presencia y visibilidad del SNA.

Cada uno de los anteriores proyectos, cuenta con acciones específicas en las cuales intervienen diferentes actores del SNA. Las acciones están programadas por trimestres, ya que algunas dependen de otras fases previas para ser ejecutadas. También se realizó un análisis de los posibles riesgos que pueden o no afectar el cumplimiento satisfactorio de estos proyectos de mejoramiento y consecuentemente de los objetivos del Plan Estratégico 2012-2017.

X. Anexos

Matriz Plan Estratégico 2012-2017
Servicio Nacional de Aduanas de Costa Rica

Visión: Ser una aduana que controlando eficientemente el comercio internacional, contribuye al Desarrollo Nacional.

Indicador del Plan Estratégico: Cantidad de acciones críticas cumplidas / Total de acciones críticas planteadas.

Objetivos	Meta	Indicador de alto nivel	Acciones Críticas
1. Lograr el control oportuno y eficaz de las mercancías que ingresan y salen del territorio nacional.	Controlar el 100% del ingreso y salida de las mercancías en los puertos aduaneros.	Carga controlada / Carga total de mercancías ingresadas y salidas del país	<ul style="list-style-type: none"> * Diagnosticar el estado de la infraestructura física en los puertos aduaneros e implementar las recomendaciones que sean procedentes. * Revisar las funcionalidades del Sistema TICA, los procedimientos aduaneros y la normativa vigente versus un modelo de control que contenga las mejores prácticas. * Elaborar un plan de aseguramiento de calidad del funcionamiento del Sistema TICA y de la aplicación de los procedimientos aduaneros y la normativa vigente, por parte de los funcionarios aduaneros y auxiliares de la función pública, a través de mecanismo de monitoreo, evaluación y seguimiento permanente que permitan la mejora continua * Incorporar la gestión de riesgo y el perfilamiento de operadores en los procesos de ingreso, movilización y salida de mercancías.
2. Asegurar el correcto cobro de los impuestos al menor costo posible.	Garantizar que el 100% de los cobros de impuestos realizados a las declaraciones aduaneras tramitadas sea el correcto.	Cantidad de declaraciones ajustadas o rectificadas entre el total de declaraciones tramitadas	<ul style="list-style-type: none"> * Revisar y actualizar los diferentes tipos de liquidaciones incorporadas en el Sistema TICA a efecto de garantizar que se incluyan todos los cobros procedentes. * Validar la información contenida en el Arancel informatizado con respecto a la legislación, tratados de libre comercio y Nomenclatura del Sistema Armonizado vigentes * Evaluar los resultados significativos obtenidos en los reconocimientos efectuados en el control inmediato y en las revisiones a posteriori, garantizando una retroalimentación oportuna que permita una mejora en la toma de acciones y el fortalecimiento del sistema de riesgo.

Objetivos	Meta	Indicador de alto nivel	Acciones Críticas
<p>3. Establecer y mantener una cultura de medición de resultados que garantice una mejora continua.</p>	<p>Definir el 100% de los procesos críticos identificados con benchmark (punto de referencia).</p>	<p>Cantidad de procesos críticos evaluados / Total de procesos críticos identificados</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Definir, seleccionar, evaluar y aprobar los procesos críticos, estableciendo para cada uno de ellos su respectivo benchmark. * Establecer reuniones periódicas para seguimiento de los procesos críticos y su benchmark * Asegurar los recursos necesarios para alcanzar el benchmark establecido, una vez estimados los costos. * Divulgar por los medios que se definan los procesos críticos y sus benchmark.
<p>4. Simplificar el comercio internacional de mercancías.</p>	<p>Someter a reconocimiento físico de las mercancías en el control inmediato, el 10% del total de declaraciones aduaneras presentadas.</p>	<p>Cantidad de declaraciones seleccionadas para reconocimiento físico / Total de declaraciones tramitadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Contar con información actualizada, completa y confiable de los operadores participantes del comercio internacional. * Establecer los perfiles de riesgo de los distintos intervinientes u operadores en el proceso aduanero. * Mejorar el sistema de riesgo para que permita una adecuada y oportuna selección de las operaciones aduaneras a inspeccionar. * Establecer mecanismos que garanticen la retroalimentación oportuna con los sectores públicos y privados que interactúan con el SNA en las operaciones de comercio internacional. * Asegurar el empoderamiento de los funcionarios aduaneros a través del conocimiento del negocio, para que su presencia garantice apoyo al control aduanero sin entorpecer los trámites y operaciones * Garantizar un adecuado posicionamiento del SNA en el contexto del comercio internacional, a través de la rendición de cuentas, la evaluación permanente y estandarización de los procedimientos y la retroalimentación permanente por parte de los usuarios.

Matriz de Compromisos de Corto Plazo
Plan Estratégico 2012-2017
Servicio Nacional de Aduanas de Costa Rica

ACCIONES ESTRATEGICAS	Objetivo	METAS TRIMESTRALES				Factores de Riesgo
		I	II	III	IV	
Proceso Estratégico 1 Reducción del ingreso ilegal de mercancías	Lograr el control oportuno y eficaz de las mercancías que ingresan y salen del territorio nacional.	Elevar el control en puertos de ingreso en un 10% (Respecto de lo establecido en el Plan Estratégico 2012-2017)	Elevar el control en puertos de ingreso en un 20% (Respecto de lo establecido en el Plan Estratégico 2012-2017)	Elevar el control en puertos de ingreso en un 30% (Respecto de lo establecido en el Plan Estratégico 2012-2017)	Elevar el control en puertos de ingreso en un 40% (Respecto de lo establecido en el Plan Estratégico 2012-2017)	1. No lograr completar la matriz de Riesgo y el perfilamiento de los operadores. 2. Ausencia de Protocolos de actuación. 3. Insuficiencia de recursos. 4. Falta de uniformidad en la aplicación de los procedimientos y la normativa vigente y la ausencia de verificación de resultados. 5. No concretar los ajustes al sistema informático que soporten la gestión de control.

ACCIONES ESTRATEGICAS	Objetivo	METAS TRIMESTRALES				Factores de Riesgo
		I	II	III	IV	
<p>Proceso Estratégico 2</p> <p>Correcto cobro de los impuestos al menor costo posible</p>	Garantizar que el cobro de los impuestos realizados a las declaraciones aduaneras sea el correcto.	Construir una matriz de Riegos (alto, bajo, medio)	Perfilar los primeros 5000 importadores.	Elevar el índice de hallazgos y ajustes en las declaraciones en un 5 %. Elaborar un Plan de Fiscalización 2013, basado en Inteligencia Comercial.	Elevar el índice de hallazgos y ajustes en las declaraciones en un 10 %. El sistema informático TIC@, incorpore el 100% de la recaudación que se genera producto de los ajustes a la obligación tributaria aduanera y de las multas.	<p>1. Ausencia de una correcta focalización de Riesgo y de la evaluación y la retroalimentación de los resultados obtenidos.</p> <p>2. La baja capacidad técnica de los funcionarios aduaneros.</p> <p>3. Insuficiente emisión y seguimiento de la aplicación de criterios técnicos, en los elementos de la obligación tributaria, procedimientos y cambios en la normativa.</p> <p>4. Que los tipos de liquidación incorporados en el sistema informático no sean los correspondan y que no se incluyan todos los cobros realizados.</p>
<p>Proceso Estratégico 3</p> <p>Cumplimiento voluntario de las obligaciones</p>	Generar cultura tributaria como un mecanismo de simplificación en el cobro de los tributos.	Plantear reformas legales a nivel de Ley y efectuar reformas a la resolución que regulan el procedimiento de regularización.	Reducir los tiempos de atención en Aduana, de las rectificaciones en un 20 % y propiciar la autoliquidación de la multa. Reducción de los tiempos de notificación de las regularizaciones a 3 días.	Reducir los tiempos de atención en Aduana, de las rectificaciones en un 40 % y propiciar la auto ejecución de la multa.	Reducir los tiempos de atención en Aduana, de las rectificaciones en un 60 % y propiciar la auto ejecución de la multa.	<p>1. Diagnostico que determine cantidad de rectificaciones realizada en el último año.</p> <p>2. No aprobación a la reforma planteada ante la Asamblea Legislativa.</p> <p>3. Falta de interés los operadores por utilizar este mecanismo de auto-cumplimiento e inadecuada divulgación de los</p>

ACCIONES ESTRATEGICAS	Objetivo	METAS TRIMESTRALES				Factores de Riesgo
		I	II	III	IV	
						<p>mecanismos de facilitación de cumplimiento de las obligaciones y pago de los tributos.</p> <p>4. El resultado de la resolución por parte de la Sala Constitucional a la acción en contra del artículo 242 LGA.</p>
<p>Proceso Estratégico 4</p> <p>Aplicación y control de los Tratados de Libre Comercio</p>	<p>Fomentar un control efectivo en la aplicación de tratados.</p>	<p>Ajustar el 100% las actuaciones del SNA, en materia de verificación de origen conforme con a los criterios jurisprudenciales del Tribunal Aduanero Nacional.</p>	<p>Validar el 30% la información contenida en el Arancel informatizado con respecto a tratados de libre comercio.</p>	<p>Validar el 60% la información contenida en el Arancel informatizado con respecto a tratados de libre comercio.</p>	<p>Validar el 100% la información contenida en el Arancel informatizado con respecto a tratados de libre comercio.</p>	<p>1. No exista un conocimiento del tratamiento en las reglas aplicables de los distintos Tratados de Libre Comercio.</p> <p>2. No exista una adecuada divulgación de las obligaciones y derechos que le generan los diversos Tratados de Libre Comercio a todas las partes involucradas.</p>

PROYECTOS DE MEJORAMIENTO

PROYECTOS DE MEJORAMIENTO						
<p>Proyecto de Mejoramiento 1</p> <p>Intervención del proceso de Ingreso de la carga, personas, vehículos y unidades de transporte al país. (-Análisis de riesgo a nivel de manifiestos a partir de la transmisión anticipada;</p> <p>-Revisar las mercancías y unidades de transporte efectivamente descargadas versus el total de mercancías manifestadas;</p> <p>-Revisar y registrar de mercancías faltantes y sobrantes, su justificación;</p> <p>-Registro o reportes de las inconformidades o irregularidades ocurridas durante la descarga de las mercancías en zonas primarias y a recintos fiscales;</p> <p>-Fomento en el uso y mejora en los controles de las declaraciones aduaneras anticipadas;</p> <p>Revisión y ajuste</p>	<p>1. Manejar y controlar efectiva y eficientemente la carga que ingresa al país. (Lo que se pretende con esto es mejorar el control de las mercancías desde el momento de su ingreso, para poder tener toda la trazabilidad, y no esperar a iniciar el control una vez que se presente las mismas para la nacionalización.)</p>	<p>1. Revisar y ajustar el 100% los controles para el ingreso de las mercancías vía Courier.</p> <p>2. Evaluar el 100% las funcionalidades del sistema informático TIC@, en los procedimientos de ingreso, movilización y depósito de las mercancías.</p>	<p>1. Contar con el 100% de la programación de las llegadas de naves y aeronaves en forma anticipada, e incorporar toda esa información al sistema informático TIC@.</p> <p>2. Realizar análisis de riesgo al 100% de los manifiestos transmitidos, en un período determinado, y a partir de ahí determinar el primer perfilamiento de operadores, en este proceso.</p> <p>3. Girar una directriz que ordene que la transmisión anticipada del manifiesto de carga <i>responda a la totalidad</i> de los conocimientos de embarque, unidades contenedoras y mercancías que se transportan.</p>	<p>1. Recibir el 100% de los manifiestos en papel de los operadores previamente seleccionados para el control.</p> <p>2. Participar en el 100% de las descargas de los operadores seleccionados.</p> <p>3. Aplicar análisis de riesgo en el ingreso de pasajeros y sus mercancías.</p> <p>4. Emitir una directriz que regule el tratamiento de los faltantes y los sobrantes de los UT y mercancías amparadas a un manifiesto de carga o un tránsito aduanero.</p> <p>5. Emitir una directriz sobre mercancía sometidas a despacho y que se determine que son de distintas naturaleza, valor y cantidades respecto de las declaradas.</p>	<p>1. Ajustar el sistema informático TIC@, para el cierre automático de manifiesto, según el plazo definido, que genere reportes y alertas.</p> <p>2. Evaluar los resultados obtenidos a partir de las mejoras implementadas y determinar nuevas acciones y ajustes para el año 2013.</p> <p>3. Revisión y ajuste de los controles aplicados en las declaraciones anticipadas.</p>	<p>1. No se puedan desarrollar en tiempo los ajustes al procedimiento y al sistema informático.</p> <p>2. No se desarrolle el perfilamiento de los operadores que intervienen en el proceso.</p> <p>3. Que los funcionarios no cuenten con protocolos de actuación. 4.</p>

PROYECTOS DE MEJORAMIENTO

<p>del procedimiento de colocación de precintos electrónicos;</p> <p>-Control no intrusivo de Contenedores (uso de escáner y otros mecanismos);</p> <p>- Perfilamiento y mejora del servicio de ingreso de pasajeros;</p> <p>-Identificación y revisión de las funcionalidades del sistema informático, del procedimiento, frente a la normativa nacional y comunitaria</p> <p>-Implementación del al Tercer Protocolo de Modificación al Código Aduanero)</p>						
---	--	--	--	--	--	--

PROYECTOS DE MEJORAMIENTO

<p>Proyecto de Mejoramiento 2</p> <p>Fortalecimiento de la Estructura o Estrategia de Control y de la Gestión de Riesgos</p> <p>(-Fortalecimiento del análisis de riesgos para el control inmediato;</p> <p>-Fortalecimiento de la inteligencia aduanera para el Post-Despacho; Mediante:</p> <p>-Construcción de la Matriz de Riesgo;</p> <p>-</p> <p>Perfilar operadores de comercio;</p> <p>-Intercambio de información con la DGT y otras instituciones públicas;</p> <p>-Lineamiento y directrices para el control inmediato</p> <p>-Plan de Fiscalización Ex-post;</p> <p>-</p> <p>Revisión e implementación de la estructura actual hacia un control integrado de la Fiscalización.)</p>	<p>Orientar la participación del funcionario aduanero en acciones de control de aquellas operaciones asociadas a operadores identificados como de alto riesgo.</p>	<p>Construir una matriz de Riesgos (alto, bajo, medio)</p>	<p>1.0 Perfilar los primeros 5000 importadores.</p> <p>2. Dotar a la Dirección de Riesgo, de 3 funcionarios especializados que fortalezcan la gestión de dicha dirección.</p>	<p>Elaborar un Plan de Fiscalización 2013, basado en Inteligencia Comercial.</p>	<p>Elevar el índice de hallazgos y ajustes en las declaraciones en un 10 %.</p> <p>2. Contar con un paquete de minería de datos.</p>	<p>1. Que la matriz de riesgos, no se construya adecuadamente.</p> <p>2. Inadecuado perfilamiento de operadores.</p> <p>3. Falta de especialización de los funcionarios de riesgo.</p> <p>4. Ausencia de mecanismos eficaces y oportunos que posibiliten el intercambio de información.</p>

PROYECTOS DE MEJORAMIENTO						
Proyecto de Mejoramiento 3 Oficialización del Arancel	Contar con un Arancel debidamente oficializado, que genere certeza y uniformidad en la aplicación de la Nomenclatura del Sistema Armonizado.	Revisar del 100% del programa de desgravación para dos Tratados de Libre Comercio.	Revisión del 100% del programa de desgravación para tres TLC	Revisión del 100% del programa de desgravación para cuatro TLC	Un arancel oficializado, validado con la legislación y Tratados de Libre Comercio.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de accesibilidad de la información, básica para la construcción de ese instrumento. 2. Disponibilidad de recurso para depurar datos. 3. Dificultad en la depuración de notas técnicas de los distintos Ministerios.
Proyecto de Mejoramiento 4 Implementación de la modificación al Tercer Protocolo de Modificación al Código Centroamericano	Aplicar e implementar la Normativa Aduanera Centroamericana, aprobada por Costa Rica	Conformar una Comisión para el análisis y elaboración del diagnóstico para la redacción de las reformas legales correspondientes.	Redactar y presentar El proyecto de Reforma a la Ley General de Aduanas ante la Asamblea Legislativa.	Dar Seguimiento del Proyecto de Ley y Redacción del nuevo Reglamento.		Si bien ya la modificación al CAUCA IV, ya es ley de la República, se deben hacer algunas reformas a la legislación nacional, las cuales al momento de ser presentadas para su aprobación por la Asamblea Legislativa

PROYECTOS DE MEJORAMIENTO						
<p>Proyecto de Mejoramiento 5</p> <p>Fomentar y revisar los procesos de Regularización (-Revisión y divulgación del procedimiento de Regularización y del Régimen sancionatorio aplicable;</p> <p>-Capacitación a funcionarios, a los agentes aduaneros y sujetos pasivos de la obligación tributaria.)</p>	<p>Procurar el cumplimiento voluntario de las obligaciones por parte de los sujetos pasivos, reduciendo los costos de operación.</p>	<p>Plantear reformas legales a nivel de Ley y efectuar reformas a la resolución que regulan el procedimiento de regularización.</p>	<p>Reducir los tiempos de atención en Aduana, de las rectificaciones en un 20 % y propiciar la autoliquidación de la multa. Reducción de los tiempos de notificación de las regularizaciones a 3 días.</p>	<p>Reducir los tiempos de atención en Aduana, de las rectificaciones en un 40 % y propiciar la auto ejecución de la multa.</p>	<p>Reducir los tiempos de atención en Aduana, de las rectificaciones en un 60 % y propiciar la auto ejecución de la multa.</p>	<p>1. El no aprobar la reforma planteada ante la Asamblea Legislativa.</p> <p>2. No exista una adecuada divulgación de los mecanismos de facilitación de cumplimiento de las obligaciones y pago de los tributos.</p>
<p>Proyecto de Mejoramiento 6</p> <p>Presencia y visibilidad del Servicio Nacional de Aduanas. (-Fortalecimiento de la Gestión de las Aduanas Fronterizas Terrestres; -Acercamiento con sectores; -Mejoramiento del control y servicios de pasajeros; -Divulgación de las mejoras introducidas, facilidades otorgadas y logros del Servicio Nacional de Aduanas.)</p>	<p>Mejorar la capacidad gerencial de las Aduanas, para lograr una mayor efectividad en la gestión aduanera y control de las entradas, la permanencia y la salida de las mercancías objeto del comercio internacional.</p>	<p>1. Contar con un Plan Estratégico del SNA 2012-2017.</p> <p>2. Retomar el control en los puertos de ingreso, con presencia de funcionarios aduaneros.</p>	<p>1. Capacitar e implementar el Plan Estratégico con los funcionarios del SNA.</p> <p>2. Divulgar el Plan Estratégico a los operadores.</p> <p>3. Reactivar las reuniones de interés con sectores, según temas sensibles en la operativa aduanera.</p>	<p>1. Evaluar los servicios y controles en frontera.</p> <p>2. Mejorar la logística de atención a los pasajeros, al menos en un 50%, para las Aduanas Terrestres.</p> <p>3. Revisar y actualizar los procedimientos de ingresos de viajeros y sus mercancías.</p>	<p>Medición de los resultados de los tiempos de gestión, a través de los indicadores pre-establecidos.</p>	<p>1. Falta de divulgación y presupuesto para tener una comunicación de resultados.</p> <p>2. Falta de infraestructura en las Aduanas Fronterizas.</p> <p>3. Falta de compromisos de los operadores de comercio.</p>